MEMORANDUM UEP CAF Nº380/2024

A : **ING. ALFREDO SANCHEZ** Director
Dirección de Vialidad.

DE : **ING. GUSTAVO ROBADIN,** Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.

REFERENCIA : **Contrato S.G. Ministro N° 206/2021. LLAMADO LPI N° 109/2020.** LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL SEGUNDO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARANÁ - PRESIDENTE FRANCO / FOZ DE IGUAZÚ. CONEXIÓN A LA RED INTERURBANA EXISTENTE.**ID N° 388.869**

OBJETO : Retención de comunicación de la prórroga – Llamado 109/2020. **Memorándum UOC N°310/2024.**

FECHA : 28 de febrero de 2024

En el marco del contrato de la referencia, se solicita por su intermedio remitir a la Unidad Operativa de Contrataciones para dar respuesta a lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante la nota DNC N°580/2024, de fecha 8 de febrero de 2024.

Al respecto, se da respuesta a lo detallado en el apartado denominado como "Aspectos Observados", que se detalla cuanto sigue:

1. **Se solicita a la contratante remitir los documentos respaldatorios en los que se evidencia el periodo de tiempo que no ha podido se ejecutado el contrato debido a la fuerza mayor invocada.**

En adjunto la planilla donde hace referencia al Acta de Ingreso de Maquinarias que fueron entregadas a los afectados a lo largo del tramo del contrato desde el inicio del contrato de obra. En la misma figura igualmente la fecha en que fueron entregadas las actas y el atraso que generó en cada caso, haciendo referencia a la longitud impactada por cada afectación. En la columna de días de atraso hace referencia al tiempo (en días) en que se hicieron las gestiones para habilitar el ingreso de las maquinarias del contratista en ese tramo, la misma muestra que en diversos tramos parte del contrato los días de atraso oscilan entre más de 100 y más de 600 días en algunos tramos. Cabe destacar que en ese periodo de tiempo el contratista no pudo ingresar en ese tramo impactado y obligó a mover los equipos en tramos habilitados generando un retraso general del avance de la obra que fue representado con un atraso de 180 días en el cronograma de avance de obras. En la planilla figuran el 95% de los afectados. El restante 5% siguen pendientes de aprobación para poder generar el Acta de inicio de maquinarias en cada sub tramo no liberado.

Dirección Oliva y Alberdi Nº 411 C.P. Nº 1221
Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Ing. Gustavo A. Robadin A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

ACTAS DE INGRESO DE MAQUINARIA							
N°	MEMO DBI N°	ACTA N°	FECHA	PROGRESIVAS		LONGITUD IMPACTADA (m)	DIAS DE ATRASO
1	3034/2022	18	5/10/2022	31+578	31+707	129	299
2	2348/2022	2	1/4/2022	0+538	0+730	192	112
3		8	no tiene	0+835	1+113	278	
4		11	30/6/2022	0+437	0+439	2	202
5		8	no tiene	0+853	1+200	347	
6		7	16/6/2022	1+716	1+811	95	188
7	3517/2022	20				-	
8	3890/2022	26	13/12/2022	3+572	3+731	159	368
9	101/2023	25	7/12/2022	31+227	31+246	19	362
10	612/2023	1	12/1/2023	31+336	31+399	63	398
11	101/2023	28	19/1/2023	30+684	31+188	504	405
12	101/2023	29	12/1/2023	31+337	31+364	27	398
13	101/2023	30	12/1/2023	31+336	31+399	63	398
14	101/2023	25	7/12/2022	31+227	31+246	19	362
15	101/2023	29	12/1/2023	31+337	31+364	27	398
16	101/2023	30	12/1/2023	31+336	31+399	63	398
17	101/2023	31	12/1/2023	32+386	32+417	31	398
18	612/2023	1	12/1/2023	31+336	31+399	63	398
19	101/2023	31	12/1/2023	32+386	32+417	31	398
20	463/2023	9	10/2/2023	1+200	1+260	60	427
21	612/2023	1	12/1/2023	31+336	31+399	63	398
22	2049/2023	61	1/9/2023	31+867	31+903	36	630
23				31+903	31+963	60	630
24		64		2+298	2+600	302	
25		62		2+190	2+208	18	
26	2281/2023	67	6/10/2023	2+331	2+368	37	665
Fecha de Orden de Inicio de Obras				10/12/2021			

Igualmente se adjunta el Memorándum DBI N°317/2024, por medio del cual se remite un informe de la Dirección de Bienes Inmobiliarios del MOPC, donde comunican de la situación actual de los expedientes de indemnización pendientes de aprobación, que afectan los avances de los trabajos de la obra a cargo de la Contratista Constructora Acaray S.A. Dicha gestión viene siendo desarrollada desde el inicio del contrato, por lo que, su falta de aprobación viene generando un atraso general en la obra motivado por situaciones externas al contrato.

2. **Teniendo en cuenta la fuerza mayor invocada y la imposibilidad de culminación de los trabajos, considerando que la contratista ha manifestado su deseo de completar la obra dentro del plazo de prórroga siempre y cuando se solucionen los problemas, se solicita a la contratante exponer las causas y motivo por el que no se procede a la suspensión, atendiendo a la situación emergida a la fecha.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Ing. Gustavo A. Robadin A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

En cuanto a las causales de la fuerza mayor invocada, se presentó la situación de los expedientes detallados en el Memorándum DBI N°115/2024, lo cual no permitió a la Contratista de Obra (Constructora Acaray S.A.) ejecutar los trabajos de manera sostenida y lineal, debiendo en algunos tramos postergar la ejecución de los trabajos debido a la falta de liberación de franja de dominio, en algunos tramos en el momento de la comunicación de la Orden de Ejecución N°12 (Nota DV N°3908/2023).

A la fecha, la situación de avance es la siguiente:

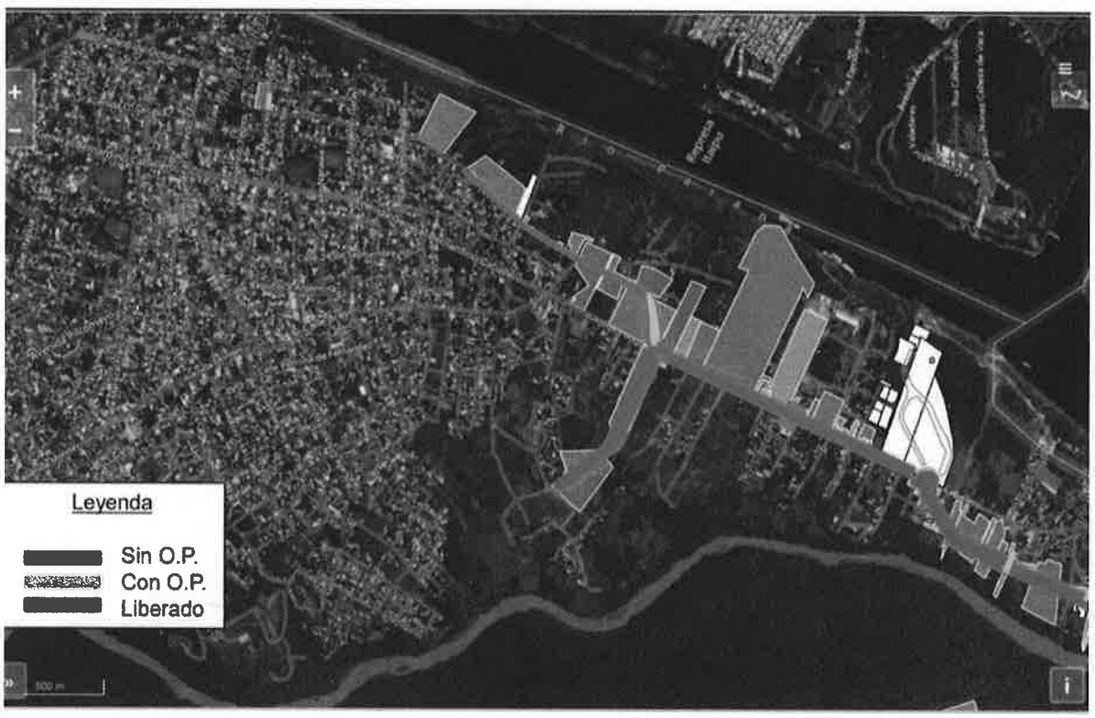

CONEXIÓN INTERURBANA				
TRAMO		Progresivas Liberadas	Metros liberados	% LIBERADO
1	Gral Bernardino Caballero 0+000 a 1+300	0+000 a 1+274	1274	98%
		0+798 a 1+300		
2	ANNP 0+000 a 0+820	0+000 a 0+820	820	100%
3	INTERURBANO 31+430 a 32+446	32+446 31+793	946	93%
		31+723 a 31+430		
		32+273 a 32+349		
		31+337 a 31+364		
		32+386 a 32+417		
		31+867 a 31+903		
		31+903 a 31+963		
4	PAR BINARIO 1+300 a 4+650	1+300 a 4+650	2942	88%
TOTAL			5982	95%

CANTIDAD EXPEDIENTES	NÚMEROS DE OP EMITIDOS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES CON OP	CANTIDAD DE EXPEDIENTES CON ACTA DE INGRESO	PORCENTAJE LIBERADO
310	42	217		**95 %**

Dirección Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221
Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Ing. Gustavo A. Robadin A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

El principal motivo por el cual no se procede a la suspensión del contrato de obra, guarda relación con que los tramos inhabilitados solo son tramos dispersos, no se tiene una linealidad y secuencia entre los afectados. Lo que hace que el contratista realice su movilización de acuerdo a la disponibilidad de tener los tramos liberados, por lo que a pesar de tener tramos no liberados puede dar seguimiento al avance del contrato, sin llegar la necesidad de suspender el contrato. Ese fue la forma de trabajar del contratista desde el inicio del contrato hasta la fecha, por lo que se seguirán ejecutando parte del contrato donde se disponga de tramos habilitados.

Cabe puntualizar que el MOPC sigue impulsando los trámites tendientes a las emisiones de las Actas de Ingreso de Maquinarias, de manera a lograr concretar la buena culminación del contrato de obra a cargo de la Constructora Acaray S.A., referente a la Conexión a la Red Interurbana existente. En la planilla en adjunto, se hace referencia a que el 95% del universo de afectados ya cuentan con orden de pago y que se sigue haciendo las gestiones para poder conseguir liberar el 5% restante.

Atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Ing. Gustavo A. Robadin A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

En adjunto:

- Memorándum DBI N°115/2024
- Memorándum UOC N°310/2024
- Nota DNC N°580/2024
- Memorándum DBI N°317/2024

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº: 3012 / MM-LA-380
Fecha: 29 FEB 2024
Firma: Hora:

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DE ☐ DGC ☐ DGV
☐ ATD ☐ DSV ☐ DAV ☐ DPV
☐ DC

UOC

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

RECIBIDO POR: FB
HORA: 09.20
☐ DIRECCION
☐ UNIDAD
☐ EVALUACION DE OFERTAS
COORDINACION C ☐ P ☐
☐ DPTO. DE GARANTIAS
☐ DPTO. DE CONTRATOS
☐ DPTO. INTERNACIONALES Y EXCEPCION
☐ DPTO. LICITACIONES NACIONALES
☐ DPTO. CONTRATACION DIRECTA
☐ DPTO. DE PROGRAMA
☐ DPTO. DE ADMINISTRACION
☐ SECRETARIA
☐ MESA DE ENTRADA

FECHA: 05/03/24

Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
UOC - MOPC